

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977



CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO

A

Daniel Felipe Sánchez Leal

C.C. No. 1.012.440.814 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 22 DÍAS DEL MES 1 DE 2024


RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD


VICE RECTOR ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 2-92 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 34

BOGOTÁ, D.C. 23 DE 1 DE 2024

No. 63088

ELABORÓ _____

ACTA DE GRADO NÚMERO 63088

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **DANIEL FELIPE SÁNCHEZ LEAL**

Con cédula de ciudadanía No. 1.012.440.814 de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **MEDICINA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

MÉDICO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a
los 22 días del mes de ENERO de 2024


HÉCTOR ANTONIO BONILLA ESTÉVEZ
RECTOR



CARLOS EDUARDO CAICEDO CÁCERES
DECANO


MARTHA LUCÍA GARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL